

VOCES LGBTIQ+

En el marco de los espacios de "Voces LGBTIQ+", que realizamos en distintos territorios de Colombia, presentamos este documento que sistematiza el importante ejercicio de participación ciudadana y construcción colectiva de propuestas a los planes de desarrollo territorial por parte de las personas LGBTIQ+, los cuales están próximos a ser elaborados por las alcaldías y gobernaciones. Estos encuentros sirvieron como plataformas inclusivas donde la ciudadanía sexo-género diversa tuvo la oportunidad de expresar sus necesidades, visiones y propuestas para la formulación de los planes de desarrollo locales. A continuación abordaremos detalladamente el proceso llevado a cabo en cada territorio, comenzando con una introducción que contextualice la importancia de estas iniciativas participativas, seguido de un análisis de diagnóstico que identifique los principales desafíos y problemáticas enfrentadas por la comunidad LGBTIQ+. Posteriormente, se presentarán las estrategias y acciones propuestas para abordar estas problemáticas y promover la inclusión y el desarrollo de las personas LGBTIQ+ en el ámbito local. Finalmente, se presentarán conclusiones que resuman los hallazgos y lecciones aprendidas durante este proceso participativo, así como las recomendaciones para futuras acciones y políticas públicas orientadas a garantizar los derechos y el bienestar de la comunidad LGBTIQ+ en nuestros territorios.

URABA ANTIOQUENO

I. Introducción

A. Contexto

Antioquia es un departamento dividido en 9 subregiones que agrupan un total de 125 municipios, una de estas subregiones es Urabá. La región de Urabá ha sido uno de los lugares del país que más ha padecido la crudeza del conflicto armado en Colombia, durante años ha sido un territorio de disputa de grupos armados atentando profundamente la dignidad humana y el tejido social. Desde las décadas de 1960 y el 2000 la dinámica ha sido un relevo violento de cambios de bando e infructuosas desmovilizaciones que perpetúan el control territorial, las consecuencias de dichas disputas ha conllevado a una vulneración masiva de derechos humanos: entre 1991 y 2001 se registraron 97 masacres en total (Comisión de la verdad, 2022 A); se cometieron 3.582 hechos victimizantes entre el periodo de 1986 y 2016 dejando a 45.358 víctimas acreditadas ante la Jurisdicción Especial para la Paz y 342.688 víctimas sujetas de reparación de acuerdo con la Unidad de Víctimas¹. Gran parte de los habitantes de esta subregión tuvieron que abandonar sus tierras; ver morir a sus familiares, amigxs o conocidxs; presenciar masacres y atentados; las mujeres y la población LGBTIQ+ sufrieron violencia sexual, entre otros tipos de violencia, a razón de sus orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

1. Justificación del plan de desarrollo territorial

El actual alcalde de Apartadó, Héctor Rangel Palacios, parte del Partido Liberal obtuvo la victoria con un 50,09% de los votos del municipio, destacamos que en su plan de gobierno se encuentra el enfoque diferencial dentro de los principios y valores del mismo.

Las propuestas del alcalde en su plan de gobierno para personas LGBTIQ+ están relacionadas a la seguridad, la juventud y la familia; en el espacio de Voces LGBTIQ+ recopilamos dichas propuestas que en principio se

¹ Información Consultada en la Plataforma de Datos de la Unidad de Víctimas fecha de corte 30 de junio de 2023. Portal: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

configuran como punto de partida para la construcción del Plan de desarrollo municipal, no obstante, se denota que no existen propuestas robustas.

II. Diagnóstico

El municipio de Apartadó se encuentra localizado en el noroeste del departamento de Antioquia, significa en lengua Katío “*Rio de los plátanos*”, justamente hace parte del Eje Bananero junto con Carepa, Chigorodó y Turbo. Cuenta con 4 corregimientos: El Reposo, Churidó, San José de Apartadó y Puerto Girón (Alcaldía Municipal de Apartadó, 2020). De acuerdo con el DANE (2020) Apartadó cuenta con una población de 127.744 habitantes con un 83% habitando en zona urbana y un 17% en zona rural, del total de la población de acuerdo con la Unidad de Víctimas hay 93.705 víctimas. Existen 2 resguardos indígenas y la mayor parte de la población se reconoce como afro.

Uno de los retos del acceso a la justicia de la población LGBTIQ+ se vincula con la capacidad de participación e incidencia política por parte de las personas LGBTIQ+ y defensores de derechos humanos debido a que en el pasado no hubo garantías para el ejercicio de la ciudadanía.

Uno de los avances para fortalecer las acciones desde la institucionalidad es el programa Apartadó Diversa de la Alcaldía el cual tiene como objetivo fomentar el reconocimiento de los derechos de la población con OSIGEG diversas, es por esto que el municipio cuenta actualmente con una funcionaria encargada de la población LGBTIQ+ y es quien brinda asesoría jurídica a los casos de VBG y VPP junto con una psicóloga de la Casa de la Mujer. En cuanto al acceso a la justicia, Apartadó cuenta con la presencia de la mayoría de los operadores de justicia y esto brinda una oportunidad para garantizar los procesos.

Otra de las acciones de avance es la creación del Comité Local de Justicia en el año 2020, sin embargo varios de sus integrantes resaltan que la participación podría mejorar debido a que no llegan a ser 10 funcionarixs en total. El Comité ha hecho hincapié en la necesidad de realizar un fortalecimiento en VBG de población LGBTIQ+ para funcionarixs

públicos que atienden de manera directa casos de personas LGBTQ+, y esto implica tener acciones más allá de la Secretaría de Inclusión Social.

III. Estrategias y Acciones

En el cuarto momento de la actividad trató sobre la formulación de 3 acciones infaltables para garantizar los derechos de las personas LGBTQ+ y de 3 acciones infaltables para garantizar los derechos de las personas migrantes, refugiadas y retornadas, propuestas que se realizan como un ejercicio de incidencia desde la sociedad civil para la construcción del plan de desarrollo municipal.

Así las cosas, en la siguiente tabla se escriben las propuestas realizadas por cada uno de los grupos:

Grupo	Propuestas para personas LGBTQ+	Propuestas para personas migrantes, refugiadas y retornadas
Grupo 1	<ul style="list-style-type: none"> -Enfatizar la promoción de campañas de prevención y sensibilización del VIH. -Articular instituciones públicas y privadas para formar dinamizadores que repliquen información sobre derechos sexuales y reproductivos (esto se piensa en el ámbito del colegio y que los dinamizadores sean estudiantes). 	<ul style="list-style-type: none"> -Censar a la población migrante con vocación de permanencia. -Realizar campañas de documentación de personas migrantes con vocación de permanencia. -Realizar brigadas de salud mensuales para población migrante en tránsito.
Grupo 2	<ul style="list-style-type: none"> -Cualificación para los docentes de instituciones educativas en clave de garantía y restitución de derechos de las población LGBTQ+. Tomando como base la Ley 1620 de 2013. 	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer el programa “Migrante en casa” de acuerdo a los retos y dinámicas del territorio.

	<p>-Fortalecer el programa "Apartadó Diversa" a través de la inversión de recursos que permita el crecimiento de las estrategias que se venían realizando en el gobierno anterior.</p> <p>-Creación de la política pública de diversidades que atienda población vulnerable (personas rurales, trabajadorxs sexuales, personas con experiencia de vida trans, entre otras).</p>	<p>-Ejecutar campañas de comunicación masiva sobre rutas de atención a personas migrantes.</p> <p>-Descentralización de los procesos de regulación de la población migrante.</p> <p>-Hacer alianzas público-privadas que le den alternativas y garantías económicas y de empleabilidad a las personas migrantes.</p>
<p>Grupo 3</p>	<p>-Fomentar la creación de un centro integral, enfocado en la atención y necesidades de la población diversa.</p> <p>-Establecer una política de igualdad y no discriminación que abarque ámbitos de empleo, salud y educación.</p> <p>-Establecimientos de puntos de acogida para población migrante.</p>	
<p>Grupo 4</p>	<p>-Creación del programa Apartadó Diversa.</p> <p>En la conversación con el grupo, ellxs dijeron que lo que querían es que se le diera continuidad a la estrategia ya existente.</p> <p>-Garantías en salud y reivindicación de derechos de la población trans.</p>	<p>-Creación de rutas claras y específicas para la creación de los permisos PPT y que exista acompañamiento a las personas en este proceso.</p> <p>-Garantizar el acceso a la educación de la población migrante.</p>

	-Creación de políticas públicas para la población LGBTIQ+.	-Creación de hogares de paso para la población migrante en tránsito.
--	--	--

Adicionalmente las propuestas que se socializaron con la Esquina Morada que se realizaron por parte de la equipa de Caribe Afirmativo y las que se construyeron en conjunto con la Esquina Morada fueron:

- Promover espacios seguros y libres de discriminación en el sector salud para personas viviendo con VIH en los que se garantice el derecho a la salud y a una atención integral.
- Garantizar el libre desarrollo de la personalidad promoviendo la diversidad humana en su sexualidad en los PEI's y manuales de convivencia de los colegios del municipio.
- Atender las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en materia de garantía de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTIQ+.
- Realizar un plan de atención e integración comunitaria para personas migrantes, refugiadas y retornadas.
- Garantizar el acceso y el goce efectivo de los derechos en educación, salud y empleo para personas con experiencias de vida trans.

Uno de los compromisos del encuentro fue que Caribe Afirmativo y Casa Morada se reunirían para organizar las ideas y redactar las 3 o 5 acciones que recojan un poco las propuestas elaboradas en el encuentro y así convocar a un encuentro siguiente para que la ciudadanía participante evalúe dichas propuestas definitivas, se escojan algunxs representantes para asistir a los encuentros de participación ciudadana y se forme con algunas pautas a lxs representantes para hacer un adecuado ejercicio de incidencia en dichos espacios.

Por lo cual, se ha planeado asistir a uno de los espacios de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal de Apartadó llamados “Diálogos Sociales Participativos” los cuales se

desarrollarán los días: 3, 4, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18 de febrero de 2024. Al mismo tiempo hay inscripciones hasta el 15 de febrero de 2024 para integrar el Concejo Territorial de Planeación (CTP). Así las cosas cuando se conforme el CTP, se iniciarán diálogos con ellos.

También se resalta que una de las participantes tiene una relación estrecha con la Secretaria de Inclusión Social por lo cual, se buscará una reunión con ella para hacer incidencia y evaluar si se dará continuidad al programa Apartadó Diversa.

Finalmente, en reunión con La Casa Morada se desarrollaron y compilaron las siguientes propuestas en materia de derechos de la población migrante:

- Revisar y hacer seguimiento del estado de las solicitudes de documentación y la impresión de PPT's de personas migrantes con vocación de permanencia y hacer la entrega efectiva de los PPT en alianza con Migración Colombia.

- Realizar campañas informativas sobre los procedimientos de regularización con un lenguaje común para la población en general.

- Fortalecer el programa "Migrante en casa" para realizar acciones coordinadas de atención y garantía de derechos de las personas migrantes, refugiadas y retornadas, dinamizando la mesa migratoria y promoviendo acciones coordinadas entre actores público-privados.

- Promover alianzas público-privadas para garantizar el refugio de personas migrantes en tránsito con especial atención a los sujetos de protección constitucional (NNA, mujeres y personas LGBTIQ+).

- Promover espacios de intercambio artístico-cultural entre la población migrante con vocación de permanencia y la población de acogida como una estrategia de convivencia de paz e integración social.

Por otro lado, las propuestas que se hicieron y en las cuales convergen los grupos en materia de garantía de derechos humanos para la población LGBTIQ+ son:

- Crear una estrategia de sensibilización que promueva la eliminación del estigma sobre el VIH y fortalezca las acciones existentes en cuanto a promoción y prevención del mismo con un enfoque de derechos.

-Formulación y ejecución de una política pública LGBTQ+ que promueva y garantice los derechos de las personas LGBTQ+

-Fortalecer el programa “Apartadó Diverso” el cual pueda transversalizar el enfoque de diversidad y el enfoque de género en toda la municipalidad y coordinar acciones de manera estratégica con otras secretarías, además de robustecer su equipo de trabajo para brindar una atención integral a todas las personas en su diversidad sexual y de género.

-Diseñar una estrategia de seguimiento y monitoreo en cuanto al cumplimiento de la pedagogía de los derechos sexuales y reproductivos en los entornos educativos, con la finalidad de vivir una vida libre de violencias para las mujeres y las personas LGBTQ+.

IV. Conclusiones

El encuentro Voces LGBTQ+ se realizó en el municipio de Apartadó el día 07 de febrero de 2024 en la Universidad de Remington en alianza con la Casa Esquina Morada, con quienes socializamos la metodología del encuentro y con quienes convocamos a la ciudadanía, adicionalmente, ellxs hicieron la gestión del espacio y los refrigerios del encuentro. El encuentro contó con la participación de 24 personas entre los 15 y los 47 años, la convocatoria se realizó por medio de las redes sociales de las dos organizaciones y tuvo una duración de 3 horas de trabajo.

Lxs participantes expresaron al final del encuentro lo valioso que es poder construir en colectivo e incidir políticamente en la administración municipal, adicionalmente, resaltaron la fuerza y la potencia que tienen estos ejercicios con los jóvenes y la pertinencia de convocar a un diálogo intergeneracional.

MAICAO

I. Introducción

A. Contexto

Maicao, situada en el departamento de La Guajira, Colombia, es una ciudad con una rica diversidad cultural debido a la presencia de comunidades indígenas wayúu, afrodescendientes y migrantes de diversas regiones.

La economía de Maicao se sustenta en el comercio, la minería y la agricultura, destacándose también por su mercado de productos electrónicos y textiles. Su clima es árido y cálido, característico de la región de La Guajira.

1. Justificación del plan de desarrollo territorial

- Necesidad de infraestructura: Maicao requiere mejoras en infraestructura vial, saneamiento básico, energía eléctrica y telecomunicaciones, así como viviendas dignas que impulsen el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Inclusión social: Es necesario implementar programas y proyectos que promuevan la inclusión social, especialmente para poblaciones vulnerables, grupos de minorías, las comunidades indígenas wayúu y afrodescendientes, garantizando acceso a educación, salud y oportunidades económicas. Así como espacios seguros que garanticen el disfrute de las ciudadanía plena de las personas LGBTIQ+
- Desarrollo sostenible: El plan de desarrollo debe enfocarse en prácticas sostenibles que protejan el medio ambiente y los recursos naturales de la región, así como en la mitigación de los efectos del cambio climático.

- Promoción de la cultura y el patrimonio: Se deben implementar iniciativas que promuevan y protejan la rica diversidad cultural de Maicao, preservando las tradiciones de las comunidades indígenas y afrodescendientes, y fomentando el turismo cultural.

II. Diagnóstico

Maicao es un territorio donde predominan los paisajes áridos y secos, cuna del pueblo indígena wayúu, así como territorios ancestralmente afrodescendientes y donde se cobijan cientos de migrantes por ende es un territorio multi étnico y pluricultural que se refleja de forma plena en su comida, creencias religiosas, música y vida cotidiana en general.

En cuanto a las necesidades y demandas de la ciudadanía LGBTIQ+ se destacaron:

- Vivienda
- Acceso a la educación
- Acceso a la salud
- Atención a la tercera edad
- Acceso al trabajo digno
- Acceso a herramientas tecnológicas (internet)
- Acceso a alimentación

Finalmente también se analizaron situaciones que vulneran o no permiten que existan garantías para las personas sexo-género diversas del territorio:

- La falta de una política pública LGBTIQ+;
- La falta de formación a funcionariado publico;
- La falta de políticas territoriales con enfoques de genero e Inter seccionales;
- La falta de garantías para el acceso al trabajo, la salud, la educación e incluso en espacios de participación ciudadana.

III. Estrategias y Acciones

Desde las voces de la ciudadanía se propone:

- La creación de una veeduría ciudadana para ser garante en los procesos institucionales;
- La participación en las mesas de la construcción del plan de desarrollo , para dejar consignadas las necesidades como vivienda, creación de la línea base para la política pública LGBTIQ+;
- Que dentro de estas acciones se contemplen acciones de cara a la interseccionalidad por ejemplo hacia las personas migrantes, indígenas, afro etc;
- Acciones que apoyen la cultura el arte y las fechas significativas para el movimiento LGBTIQ+;
- Políticas de acceso a la salud con priorización a casos de VIH positivos que garanticen la integridad de las personas;
- Apoyo a emprendimientos o ideas productivas, apuntando al mejoramiento de la calidad de vida de las personas LGBTIQ+

CARTAGENA

I. Introducción

La siguiente propuesta es el resultado de la articulación entre líderes, lideresas y organizaciones de base comunitaria LGBTIQ+ como el Colectivo Karma, casa Mangle, Artemisas del Caribe y Grito violeta del Caribe de la ciudad de Cartagena, quienes a través de la interacción de la estrategia participativa “Voces LGBTQ+” construyeron reflexiones y propuestas que tienen la intención de ser presentadas al consejo distrital de planeación para la inclusión en la construcción del plan de desarrollo territorial que entrara en vigencia entre 2024 – 2027 desde la administración de Dumek Turbay.

En el nuevo plan de gobierno para la ciudad de Cartagena (2024 – 2027) bajo el mandato del actual alcalde Dumek Turbay Paz, planteó una primera línea estratégica llamada “Seguridad Ya” que permitiría desarrollar una política pública de seguridad humana basada y respalda en la seguridad alimentaria, el acceso a la educación, acceso a vivienda digna, cobertura y calidad del transporte público y finalmente, empleo digno. Todas estas, como elementos transversales de un territorio, el cual, ha hecho cada vez menos posible estas realidades para las personas LGBTIQ+ y para las personas migrantes de Venezuela, quienes, se siguen enfrentando no solo a las desigualdades sociales y culturales, sino también, ante la violencia que viven por la xenofobia, la homofobia, la transfobia y el prejuicio.

Cartagena como ciudad, ha experimentado el trabajo no formal como una gran herramienta y medio de vida para las personas a quienes no se les ha hecho parte del sistema laboral formal o no se les ha reconocido las formas con las que han logrado dar sustento a sus vidas, entre esos grupos encontramos a las personas LGBTIQ+ y a las personas migrantes de Venezuela, las cuales, han ocupado espacios de la ciudad como el centro histórico y sus alrededores, entendiendo que han sido territorios de gran posibilidad monetaria por el alto flujo del turismo nacional e internacional, sin embargo, es una realidad que hoy son estas personas quienes son perseguidas por la institucionalidad, por la fuerza pública y la misma sociedad.

II. Diagnóstico

Cartagena es la capital del departamento de Bolívar, rodeada por el mar caribe, que cuenta con 1'052.015 habitantes y tres localidades territoriales: Localidad Histórica y del Caribe Norte, Localidad de la Virgen y Turística y la Localidad Industrial y de la Bahía. Según el informe de calidad de vida de Cartagena Como Vamos 1 de cada 4 cartageneros se autoreconocen como población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera, siendo la proporción más alta de la Región Caribe (2023).

El 22 de septiembre del 2023 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) reveló las cifras de pobreza monetaria en Colombia, dentro de las cuales, muestran que en Cartagena la pobreza aumentó considerablemente. Para el año 2021 la población en situación de pobreza monetaria era del 42,5%, en 2022 pasó a ser del 43,6% y actualmente, según especifica el informe del Dane, en Cartagena hay un total de 408.046 personas que viven con ingresos mensuales menores a \$427.667 para alimentos, servicios y otros bienes mínimos para vivir.

En cuanto a las necesidades y demandas de la ciudadanía LGBTQ+ se destacaron:

- Falta de compromiso para con la aplicación de un enfoque diferencial por parte del funcionariado publico LGBTQ+.
- Discriminación por parte de la fuerza pública y omisión de la debida aplicación del enfoque diferencial, sobre todo en el caso de requisas arbitrarias a mujeres trans.
- Discriminación en entornos de educación primaria, media y universitaria.
- Estigmatización en el acceso a derechos para población migrante LGBTQ+.
- Desinterés en la conmemoración de echas relacionadas con el movimiento LGBTQ+ por parte de entidades responsables de la asignación de recursos en el distrito.
- Violencias al transitar en el espacio público o acceder al transporte publico
- No existencia de lugares tipo refugios o casas de paso para víctimas de violencia basada en género y violencia por prejuicio lgbtiq+

- No existencia de una oferta deportiva que reconozca las experiencias de personas lgbtiq+ libre de discriminación.
- Acceso a empleo digno para personas LGBTIQ+ y al estar vinculadas laboralmente que estas sean libres de discriminación
- Insuficiente voluntad política para la construcción de la política pública distrital

III. Estrategias y Acciones

- Generación de fondos culturales desde el instituto de patrimonio y cultural para fomentar la generación de proyectos culturales por organizaciones de base y artistas LGBTIQ+ de la ciudad.
- Formulación de política pública LGBTIQ+ distrital
- Contratación de profesionales psicosociales y socio jurídicos que acompañen casos de violencia a población LGBTIQ+
- Dignificar la educación para personas con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas en cuanto a garantías de seguridad y no discriminación en estos entornos. Planes educativos integrales LGBTBI
- Creación de rutas de atención a VBG y violencia por prejuicio en instituciones de educación distrital
- Seguimiento y control a manuales de convivencia escolar que abarque el reconocimiento de las identidades de genero diversas, sobre todo en asuntos relacionados con el porte de uniformes estudiantiles
- Contratación de personas con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas dentro de las dependencias del distrito.
- Más claridad en los indicadores poblacionales alrededor de las vivencias de la población LGBTIQ+
- Formulación de una estrategia interinstitucional y con participación de organizaciones sociales que generen veeduría en el cumplimiento de la aplicación del enfoque diferencial por parte del funcionariado publico
- Reactivación de la mesa de casos urgentes con perspectiva a personas LGBTIQ+ víctimas de violencia basada en género y violencia por prejuicio.
- Generar un fondo único de empleo distrital que brinde garantías para incentivar la contratación de personas LGBTIQ+ en Cartagena.

- Garantías laborales reales y dignas a las personas LGBTIQ+ trabajadoras sexuales, comprometiéndose en la no estigmatización.

IV. Conclusiones

Las propuestas recogen el interés de organizaciones sociales, líderes y lideresas participantes de la propuesta sobre asuntos relacionados con escenarios como la educación, trabajo digno, acceso a justicia, cultura y deporte, estas representan algunas de las necesidades de la población LGBTIQ+ en la ciudad de Cartagena.

Con respecto al Plan de desarrollo de Dumek Turbay la sistematización de estas iniciativas tiene como objetivo hacer incidencia dentro de la formulación de las acciones que se alojaran en las distintas líneas estratégicas en este plan, desde la importancia de incluir estas propuestas como eje transversal de los compromisos territoriales a desarrollar en Cartagena entre los años 2024 – 2027.

BARRANQUILLA Y ATLÁNTICO

I. Introducción

En nuestra misión de realizar la labor de promocionar el reconocimiento de derechos de la población LGBTIQ en Colombia, monitoreamos y hacemos seguimiento a la construcción colectiva y participativa de los planes de desarrollo territoriales de las autoridades locales recién posesionadas. Por lo anterior, en el espacio de Voces LGBTIQ+ en Barranquilla exhortamos a estas autoridades incluir en sus planes de desarrollo acciones efectivas que garanticen la vida digna de las personas LGBTIQ y que sean las comunidades y colectivas quienes realicen estos requerimientos.

A. Contexto

Barranquilla cuenta con indicadores uno de los sociales más preocupantes del país, pues tiene los promedios de inseguridad alimentaria más preocupantes de Colombia, uno de los índices más altos del trabajo informal y además de desempleo.

Las organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema de derechos humanos ven con enorme preocupación el incremento de las violencias y la única respuesta de mandatario local para afrontar esta problemática es solicitar mayor pie de fuerza policial, desconociendo las raíces que originan las violencias como lo son las desigualdades sociales y la falta de oportunidades en los estratos populares.

1. Justificación del plan de desarrollo territorial

En atención al Plan de Desarrollo Distrital, se hace necesario que la administración distrital conozca e implemente acciones afirmativas que garanticen una vida libre de violencias de género, para de este modo transformar las prácticas de exclusión, los estereotipos, la discriminación, el temor, la desigualdad, en prácticas acordes con la cultura de respeto, promoción y defensa de los Derechos Humanos en todos los escenarios del Distrito.

II. Diagnóstico

Barranquilla está ubicada al norte del departamento del Atlántico sobre la ribera occidental del río Magdalena, a pocos kilómetros de su

desembocadura en el Mar Caribe. Es puerto aéreo, marítimo, fluvial y de comunicaciones.

La población de Barranquilla es de 1.327.209 personas, la cuarta ciudad más poblada del país detrás de Bogotá, Medellín y Cali. La ciudad es el núcleo del Área Metropolitana de Barranquilla, la cual está constituida, además, por los municipios de Soledad, Malambo, Galapa y Puerto Colombia.

En cuanto a las necesidades y demandas de la ciudadanía LGBTIQ+ se destacaron:

- Seguridad y convivencia: Uso del espacio público (Vulneraciones de derechos y discriminaciones)
- Desprotección de trabajadoras/es informales de población LGBTIQ de Colombia y migrantes. - Salud: Barreras para acceder de manera digna y oportuna. Se pide atención con un verdadero enfoque diferencia con perspectiva de derechos humanos hacia personas LGBTIQ con énfasis en personas trans. Incluir temas de salud mental, ITS, VIH, cobertura (Sisbén está colapsado por nueva metodología de encuesta)
- Estrategias de acceso a la equidad (Carencias): Seguridad, acceso a la educación con énfasis en población trans.
- Inseguridad y convivencia - Planes sociales transversales a las diferentes secretarías de la alcaldía distrital

La ciudad de Barranquilla y su área metropolitana se han convertido en el territorio que presenta las mayores violencias hacia la población LGBTIQ en el Caribe colombiano según lo reporta el observatorio de derechos humanos de Caribe Afirmativo, además de lo anterior, se ha identificado un patrón de persecución en el espacio público y áreas comerciales (Centros comerciales) por parte de cuerpos de vigilancia privada hacia personas sexo-género diversas.

Uno de los principales desafíos de la ciudad y de la nueva administración es formular la política pública poblacional LGBTIQ, pues Barranquilla es la ciudad principal que aún no cuenta con esta importante herramienta garantista de derechos. Algo que preocupa aún más es que en el programa de gobierno consignado en registraduría del actual alcalde

electo no se encontró absolutamente ninguna acción para la población LGBTIQ según el portal “Voto por la Igualdad” lo que no hace vinculante cualquier intención de realizar la política pública en esta administración.

III. Estrategias y Acciones

- POLÍTICA PÚBLICA LGBTIQ (En el primer año de gobierno)
- Estrategia comunicacional: Representación en las diferentes dependencias de la alcaldía
- Seguridad y convivencia (Fortalecimiento de acciones enfocadas en la prevención)
- ABC de la diversidad y migración (Plan de capacitación y sensibilización)
- Conmemoración de fechas emblemáticas (Marcha del orgullo, día de no homofobia, día de derechos humanos, día VIH, carnaval LGBTIQ, etc.)
- Fuentes posibles de financiación: Transversales

Respuestas grupo municipios Atlántico:

- Fortalecer el plan de acción de la política pública departamental LGBTIQ y que sea ejecutable, medible y con los recursos suficientes.
- Fortalecimiento de los colectivos u ONGs con insumos e infraestructura para generar capacidad instalada
- Campañas educativas en temas de orientaciones sexuales e identidades de género diversas en empresas y entidades estatales para disminuir los prejuicios existentes
- Activación de oferta educativa en territorios rurales
- Activación de políticas de emprendimientos
- Alianzas con empresas para incentivar oportunidades laborales tanto en entidades públicas y privadas con énfasis en inclusión de personas trans
- Aplicar el enfoque interseccional en todas las dependencias de la gobernación del Atlántico como acción afirmativa
- En salud, atención integral para personas trans que implique suministro de tratamiento hormonal de manera oportuna y efectiva y todo lo que esta atención implique

- Transversalizar el enfoque de género con énfasis en población LGBTIQ en todas las secretarías, direcciones y dependencias de la gobernación del Atlántico
- Indagar sobre plan plurianual de inversión para asegurar recursos económicos a todo lo anteriormente mencionado

IV. Conclusiones

El ejercicio de construcción colectiva de propuestas en clave poblacional LGBTIQ obtuvo gran aceptación, pues de esta forma logramos unificar criterios y seleccionar prioridades en cuanto a necesidades para formular al plan de desarrollo territorial. Una de las grandes conclusiones de este estratégico espacio es solicitar por diferentes medios y formas y de manera estandarizada la formulación de la política pública LGBTIQ al alcalde Alejandro Char, de quien nos informa uno de los enlaces LGBTIQ tiene la voluntad de formularla.

Asistimos los colectivos y organizaciones al espacio convocado por la alcaldía distrital de recolección de insumos para la política pública, en el cual solicitamos copia del acta o relatoría para realizar el respectivo seguimiento a lo sugerido en el espacio y desvirtuar la noticia de que el espacio es un simple requisito cosmético sin mayor trascendencia.

Aunque el partido político del gobierno local no brinde las garantías necesarias para que el gran tema de promoción garantía de derechos humanos se materialice en este cuatrienio, conservamos la esperanza de que las cosas mejoren en esta ciudad en donde la prioridad es la construcción de infraestructura física, dejando rezagadas las agendas sociales.

CIÉNAGA

I. Introducción

A. Contexto del territorio:

El municipio de Ciénaga, Magdalena se encuentra ubicado en una posición privilegiada al norte del Caribe colombiano, reflejada en la variedad de sus pisos térmicos, producción de productos agrícolas como: el café, el banano y los cultivos de pancoger, la pesca tradicional y el turismo. Sin embargo este territorio también ha sido fuertemente golpeado por la violencia a lo largo de su historia afectando principalmente temas relacionados a: orden público, seguridad, convivencia y el desarrollo de sus habitantes.

Según datos de la Unidad Nacional para la atención de Víctimas del Conflicto se reporta en el municipio un estimado de 29.715 víctimas que ha sufrido diferentes hechos victimizantes que van desde: asesinatos, violencia sexual desplazamiento, desaparición, etc además ha sido también un municipio de acogida para las personas en condición de movilidad humana, según datos de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela con corte del mes de febrero del 2023 Ciénaga se posiciona como el segundo municipio receptor de personas en condición de movilidad humana en el departamento de Magdalena.

Sin embargo, pese a este acontecimiento Ciénaga también ha sido protagonistas y de iniciativas de paz y derechos humanos impulsadas por organizaciones sociales, comunidades y sectores étnicos, LGBTQ+, mujeres y juventudes buscando fortalecer y transformar el tejido social promoviendo la reconciliación, la participación, la reparación integral, la integración y el fin de la violencia a través de espacios que vinculan las coces de la ciudadanía y que ayudan a implementar.

1. Justificación del plan de desarrollo territorial

A partir de lo anterior, el Plan de Desarrollo Territorial (PTD) se vuelve una herramienta fundamental que posibilita y promueve iniciativa que le apuestan a la construcción de paz y el bienestar en zonas o territorios

golpeados por la violencia y comunidades afectadas, así como diseñar e implementar estrategias participativas e incluyentes para mejorar las condiciones de la ciudadanía ubicada en el territorio. De esta manera, los planes de desarrollo pueden minimizar las afectaciones que dejó el conflicto, aportar a construir sociedades más equitativas, igualitarias y sostenibles.

II. Diagnóstico

Ciénaga, también conocida como la “capital del realismo mágico”, es un municipio del departamento del Magdalena ubicado entre el mar Caribe y la montaña costera más alta del mundo, la Sierra Nevada de Santa Marta además de contar con importantes ecosistemas acuáticos como la Ciénaga Grande de Santa Marta que se caracteriza por su vegetación en manglares y el desarrollo de la pesca artesanal. Este territorio tiene una extensión total de 1.242.68km y presenta un índice de ruralidad del 38,8% que lo componen: corregimientos, veredas y resguardos indígenas. A nivel nacional e internacional es conocida también por su producción de Café y banano además de tener unas de las festividades más importantes del Caribe como: El Festival del Caimán Ciénaguero.

Es importante destacar que, pese a su riqueza artística, económica y posición geográfica privilegiada también fue consecuente a que en el territorio sus habitantes experimentaran violencias a raíz del conflicto armado interno modificando y alterando de manera brusca las dinámicas y la calidad de vida de sus habitantes, desde las acciones territoriales a partir de la firma del acuerdo de paz, Ciénaga es considerada un territorio especial de paz y por su extensa zona rural y es declaró un municipio PDET, que a comparación de otros territorios, esta categoría busca impulsar el desarrollo económico, social y ambiental en zonas del país que fueron más afectadas por el conflicto armado interno.

En cuanto a las necesidades y demandas de la ciudadanía LGBTIQ+ se destacaron: acceso a servicios de salud integral y estigma de las personas que viven con VIH, violencia policial y por parte de grupos armados, los imaginarios y prejuicios que existe frente al ejercicio trabajo sexual, falta de reconocimiento de derechos laborales y económicos, no existen garantías para el acceso a la educación media/técnica y superior con gratuidad y

sin exclusión. Estas demandas sociales de la ciudadanía buscan garantizar el ejercicio pleno con dignidad y respeto de las personas LGBTQ+ en zonas urbanas y rurales donde en muchas veces se encuentran con mayores obstáculos y prejuicios.

Las personas LGBTQ+ de Ciénaga, Magdalena están en constante resistencia y lucha por la reivindicación de sus derechos humanos, sin embargo, siguen enfrentando una serie de problemas y desafíos que afectan su bienestar y desarrollo. Durante el trabajo realizado en el taller de VOCES LGBTQ+ se identificaron:

- Problemas para acceder a servicios de salud para personas LGBTQ+ en condición de movilidad humana (regular/irregular);
- Barreras para acceder a tratamientos de reemplazo hormonal y atención médica con un enfoque diferencial;
- Desconocimiento para la atención de casos de violencia intrafamiliar hacia personas LGBTQ+;
- Oferta institucional debilitada para el fortalecimiento y sostenimiento de ideas socioeconómicas;
- Ausencia de un rubro presupuestal o gestión institucional para la implementación de la Política Pública LGBTQ+
- Aumento en los casos de violencia y agresiones a personas LGBTQ+ durante el año 2023
- No se ha llevado a cabo una correcta implementación del enfoque de género dentro del plan de desarrollo con enfoque territorial
- Barreras para el acceso a la justicia y recepción de casos de violencia a personas LGBTQ+ por parte de entidades como Fiscalía o Policía

III.Estrategias y Acciones

Tema	Acciones
Política Pública	1. Asignar recursos para la implementación de la Política Pública de Diversidad Sexual

<p>Empleo / Primer empleo</p>	<p>0. Impulsar campañas que propendan por erradicar barreras para el acceso de personas LGBTQ+ a un trabajo decente.</p> <p>0. Promover dentro de la institucionalidad cargos/practicantes LGBTQ+, priorizando la participación de personas con experiencia de vida trans dentro de las administraciones locales.</p> <p>0. Crear y fortalecer redes de empresas y organizaciones comprometidas con la inclusión en el ámbito laboral, que generen cupos especiales para promover prácticas/primer empleo a personas LGBTQ+.</p>
<p>Paz</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar protocolos existentes a nivel nacional de denuncia, investigación y judicialización que incluyan la aplicación de criterios de enfoque diferencial para analizar casos que involucran como víctimas 2. Identificar víctimas LGBTI en el marco del conflicto armado y riesgos de vulneración de derechos. 3. Implementar y socializar las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, para brindar garantías de no repetición de las violencias ejercidas en marco del conflicto armado a víctimas LGBTQ+
<p>Seguridad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular y socializar rutas de atención para el acceso a la justicia de personas LGBTQ+ en condiciones de violencia y vulneración de sus derechos humanos 2. Crear un observatorio de derechos humanos de personas LGBTQ+, que ayude a reportar casos de violencia y vulneración de derechos humanos además de proponer acciones y medidas preventivas. 3. Participar de mesas de trabajo que dispongan entidades locales, Defensoría o el Ministerio de

	Defensa que busque garantizar el ejercicio de los liderazgos LGBTQ+ en el municipio
Acceso a la educación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar procesos de formación a docentes y directivos sobre derechos de las personas LGBTQ+. 2. Creación de una estrategia municipal en materia de educación en diversidad sexual y de género. 3. Implementar procesos de formación a docentes y directivos sobre derechos de las personas LGBTQ+.
Acceso y atención en salud	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear y socializar rutas de atención con enfoque diferencial para garantizar el acceso a la salud de personas LGBTQ+. 2. Crear y socializar rutas de acceso para los procesos de reemplazo hormonal 3. Monitorear y brindar recomendaciones para que las EPS/IPS implementen dentro de sus servicios médicos el enfoque diferencial para la atención a personas LGBTQ+ 4. Promover talleres sobre el uso de PrEP en poblaciones claves: HSH, persona que ejercen el trabajo sexual, personas LGBTQ+ y personas en condición de movilidad humana. 5. Crear y socializar rutas de acceso para el acceso a PrEP en poblaciones claves: HSH, persona que ejercen el trabajo sexual, personas LGBTQ+ y personas en condición de movilidad humana. 6. Realizar ferias sobre cuidado y prevención de ITS/ETS con énfasis en VIH, Sífilis y Hepatitis B. 7. Garantizar atención médica y acceso a medicamentos a personas LGBTQ+ en condición de movilidad humana, en especial aquellas que viven con una enfermedad catastrófica (VIH, Cáncer, etc)

<p>Trabajo sexual</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial teniendo donde se delimiten las zonas donde las personas trans ejercen el trabajo sexual 2. Realizar capacitaciones a la fuerza pública (Policías) con la intención de prevenir agresiones durante procesos de seguimiento o acompañamiento en zonas donde frecuentan personas con experiencia de vida trans ejerciendo el trabajo sexual 3. Acompañamiento policía que brinde a las a personas trans que ejercen el trabajo sexual en zonas y puntos periféricos donde son mayormente vulneradas 4. Brindar cupos formativos de educación media/técnica o superior
<p>Participación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar y posibilitar las expresiones de movilización LGBTQ+ expresadas en marchas, carnavales, entre otros.
<p>Emprendimiento</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular e implementar proyectos que faciliten el acceso a recursos financieros, técnicos y formativos para que las personas LGBTQ+ puedan iniciar y fortalecer sus proyectos de emprendimiento 2. Implementar estrategias que faciliten la formalización ante entidades como Cámara de Comercio y DIAN de emprendimientos o iniciativas socio productivas. 3. Generar alianzas estratégicas con entidades privadas que permitan fortalecer estrategias de emprendimiento formal y no formal de las personas LGBTQ+. 4. Realizar ferias de emprendimiento diverso, que permita fortalecer y posicionar las ideas socioeconómicas de las personas LGBTQ+ impulsando el comercio circular y diverso.

	5. Brindar respaldo a través de las cooperativas de crédito para empresarios LGBT para acceso y a bajos intereses.
--	--

IV. Conclusiones

Los planes de desarrollo con enfoque territorial juegan un papel importante en la identificación y generación de apuestas que busquen garantizar el reconocimiento de la diversidad, las problemáticas que viven y experimentan las personas LGBTQ+ . La participación en espacios de concentración se vuelve una herramienta importante ya que esto permite que las personas LGBTQ+ puedan intervenir en escenarios políticos, culturales, educativos, de salud entre otros contribuyendo a generar cambios positivos y a promover la inclusión, el respeto y la equidad en la sociedad.

Reconocer la diferencia y valorar la diversidad desde las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas es fundamental para la reconstrucción del tejido social y de las comunidades. Los Planes de Desarrollo Territoriales se convierten en el camino con el que se puede materializar una sociedad donde el prejuicio y las barreras de acceso pueden eliminarse y todas, todos y todes podamos llevar una vida tranquila y en armonía.

VALLEDUPAR

I.Introducción

A.Contexto

Valledupar está compuesta por más de 175 barrios organizados en seis comunas, es un territorio que posee una gran riqueza natural y cultural debido a su ubicación entre el tramo montañoso que constituyen las serranías que rodean la ciudad y generan un clima cálido propio de la costa caribe colombiana. Es reconocida por su folclor y música Vallenata que ha llevado a que sea mundialmente conocida como la capital del vallenato. La diversidad étnica y cultural se ve representada en las culturas indígenas Arhuaca, Kogi, Yukpa y Wiwas, así como también los afros, que viven al norte y oriente delimitando con la Sierra Nevada de Santa Marta. La mayor parte de su estructura económica se sostiene del sector de las actividades de servicios sociales y personales y el sector que engloba el comercio, reparación, alojamiento y restaurantes.

Ahora bien, en la ciudad existen altos índices de pobreza, de acuerdo con el Centro de Estudios Socioeconómicos y Regionales (CESORE) el 51% de la población no alcanza a superar la línea de pobreza; en cuanto a pobreza multidimensional el Cesar presenta un índice 25.3% estando por encima del promedio nacional de 16%. Estos niveles de pobreza mantienen relación estrecha con el elevado nivel de desempleo, problemática estructural que se ha vuelto crítico en los últimos 8 años con una tasa del 14.4% lo que representa a un aproximado de 32.000 desempleados. De mismo modo, las brechas de género persisten en el territorio con 11.6 puntos porcentuales en contra de las mujeres en el sector de empleo; en VBG según el Sivigila, el departamento del Cesar presenta una tasa del 47.4%, señalado como uno de los departamentos con menor índice de VBG e intrafamiliar; cabe mencionar que estos datos no reflejan la realidad, ya que los casos han ido en aumento de acuerdo con la prensa local.

1. Justificación del plan de desarrollo territorial

Con el fin de orientar las acciones que se realizarán en los próximos cuatro años de gobierno, la administración municipal planifica las acciones a través de su Programa de Gobierno “Valledupar, un Municipio Equitativo y Solidario” donde se explicita la intención de disminuir los índices de pobreza, garantizar una educación inclusiva, promover el crecimiento económico y la igualdad de género. Así pues, se plantea una línea de “apoyo a la inclusión” la cual denota un desconocimiento en el uso de los términos y lenguaje referente a las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, que se refleja en sus líneas de acción. A pesar de esto, es insumo para la discusión ciudadana y manifestación de propuestas para la garantía de los derechos de la población LGBTIQ+ en el territorio.

De modo que, dentro de los aspectos principales de líneas de acción se aborda el fortalecimiento institucional, el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural, el acceso a servicios básicos que garanticen el enfoque diferencial para superar barreras en servicios de salud, educación y vivienda; así como el fomento productivo de emprendimientos para mejorar la capacidad productiva de las personas LGBTIQ+. De igual forma, la línea de educación para adquirir competencias que mejoren la calidad de vida de la población y finalmente salud en aras de mejorar el acceso a servicios médicos

II. Diagnóstico

Valledupar se encuentra al nororiente del país en la costa caribe colombiana, su extensión geográfica es de 4.493km² y está ubicada entre la Serranía del Perijá, que marca un importante tramo de la frontera entre Colombia y Venezuela, y la Sierra Nevada de Santa Marta, al margen del turístico río Guatapurí. Su área metropolitana la integran los municipios de Agustín Codazzi, la Paz, Manaure Balcón del César y San Diego.

De acuerdo con el CESORE² Valledupar se caracteriza por ser una ciudad de Jóvenes, su índice de envejecimiento en el 2022 es del 20.6%, por cada 100 jóvenes menores de 15 años se encuentran 20 adultos mayores de 65 años; Con respecto a la población migrante, por su ubicación geográfica, el departamento del César ocupa el puesto 13 de departamentos de personas venezolanas, con un aproximado de 70.712 personas, las cuales

² CESORE (2023). Diagnóstico Social, Ambiental y Económico. Propuestas y Recomendaciones. Recuperado de <https://cesore.com/wp-content/uploads/2023/07/Elecciones.pdf>

se distribuyen en los 25 municipios que lo conforman, y donde la mayor concentración prevalece en Valledupar con un total de 39.126 personas provenientes de Venezuela para el año 2022, es decir, la ciudad acoge el 87% del total de refugiados y migrantes que ingresan al departamento (GIFFM, 2022)³.

En cuanto a las necesidades y demandas de la ciudadanía LGBTIQ+ se destacaron:

De acuerdo con los grupos de discusión, hay múltiples demandas enfocadas a mejorar la atención, el trato digno en diferentes espacios y centros de servicios, y garantizar la seguridad de la población. Así pues, estas surgen mayormente frente a los sectores de salud, educación, empleabilidad y seguridad.

Se aborda la garantía de acceso a condiciones laborales dignas, el acceso a los servicios básicos de salud libres de discriminación y de procesos revictimizantes; incluyendo a la población migrante. Asimismo, sobresale la necesidad de capacitar al personal de las diferentes instituciones frente a un trato digno y respetuoso. Se observa una constante en la importancia al acceso a la educación de la población migrante, y en la misma medida en formar desde los centros educativos hacia el respeto hacia las personas LGBTIQ+, de manera que se pueda garantizar un entorno libre de violencias y vulneraciones que conlleven a la construcción de una cultura de paz.

Frente a esto, el factor central está en el diseño, formulación e implementación de la Política Pública LGBTIQ+ en el territorio, dentro de la cual los ejes estratégicos incluyan las demandas expresadas y las estrategias específicas para atender las necesidades existentes.

Los problemas que mayormente se identifican refieren a:

- Discriminación por orientación sexual y xenofobia en personas LGBTIQ+ en situación de movilidad humana por parte de docentes y estudiantes de la misma institución educativa.

³ Grupo Interagencial para Flujos Migratorios Mixtos. (2022). Cesar, refugiados y migrantes venezolanos. Recuperado de https://www.r4v.info/sites/default/files/2023-03/VENEZOLANOS_EN_EL_CESAR.pdf

- Estigmatización por parte del personal de la salud a las personas LGBTIQ+, migrantes, refugiadas y retornadas.
- No existe política pública para personas LGBTIQ+ .
- Violencias sistemáticas hacia la población LGBTIQ+ .
- Poco acceso a viviendas de interés social, mejora de vivienda, legalización de predios en personas LGBTIQ+.
- Poco fortalecimiento a las organizaciones LGBTIQ+ y de migrantes.
- Poca oferta laboral para la población LGBTIQ+ y apoyo a emprendimientos

III. Estrategias y Acciones

Línea Estratégica Salud: En esta línea abordamos aquellas acciones encaminadas a minimizar la discriminación y revictimización a personas LGBTIQ+ migrante, refugiadas, retornadas y colombianas, en pro de mejorar la atención a este grupo poblacional.

- Talleres de formación para el personal de la salud de manera trimestral.
- Convenios entre organismos gubernamentales y organizaciones sin ánimo de lucro que focalizan las personas LGBTIQ+ afectadas.

Línea Estratégica Educación: Con la intención de mejorar los espacios educativos por entornos seguros y libres de discriminación para las personas LGBTIQ+, se presentan las siguientes acciones:

- Sensibilización y formación a personal docente y administrativos de las instituciones educativas oficiales.
- Implementar cátedras o cursos en pro del reconocimiento del grupo diverso.

Línea Estratégica Trabajo: Para garantizar condiciones laborales dignas a la población LGBTIQ+

- Fomento productivo para personas LGBTIQ+ y apoyo a emprendimientos de miembros de la población LGBTIQ+.
- Empleo digno con calidad e inclusivo
- Implementar estrategias para acceder a condiciones dignas laborales en la población LGBTIQ+.

Línea Garantía de Derechos: Para garantizar los derechos de la población LGBTQ+, retornados, migrantes y víctimas del conflicto, así como su integración social, se hacen las siguientes recomendaciones:

- Formulación, creación, Implementación y seguimiento de una política pública LGBTQ+.
- Creación, Formulación e implementación de una política pública para migrantes.
- Fortalecimiento de todas las instituciones para garantizar los derechos de las personas LGBTQ+.

IV. Conclusiones

A través de los espacios de discusión y construcción conjunta se pone en evidencia las situaciones que afectan a la población desde diferentes sectores, dejando claro que el trabajo por la garantía de los derechos de la población LGBTQ+ sigue siendo una lucha continua desde las vivencias de la población. Frente a esto, escuchar las necesidades, demandas y problemáticas dan cuenta del atraso que hay en el territorio frente al reconocimiento e integración de las personas sexualmente diversas. Con el presente documento invitamos a la administración municipal a tomar acciones contundentes en pro de las necesidades aquí expuestas, teniendo en cuenta que pueden ser incluidas en las seis líneas de acción estipuladas dentro del plan de gobierno del electo alcalde.

MEDELLÍN

I. Introducción

A. Contexto

El Distrito de Medellín, capital del departamento de Antioquia y segunda ciudad principal del país, es un territorio el cual se encuentra atravesado por dinámicas urbanísticas que constantemente se encuentran adaptándose a nivel ciudad como apuesta de transformación y puntualización frente a los diferentes fenómenos que surgen en la esfera pública, política, sociocultural, demográfica entre otros.

En la última década, Medellín logra posicionarse en el territorio nacional no solo como un destino turístico impulsado por el sistema Metro, su vida nocturna, sus lugares de atracción y las dinámicas relacionales de su población; también cuenta con hitos en su historia política y de gobernanza que se enmarcan como producto de la movilización ciudadana y de luchas por mejorar las condiciones de vida de sus residentes, en este caso, se referencia en el marco de la garantía de Derechos de las personas con OSIGEG no hegemónica, la expedición del acuerdo 008 del año 2011 de la primera Política Pública LGBTIQ+ que abre camino años después al surgimiento de la primera Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género en el año 2020, las memorias del activismo de León Zuleta, los sujetos colectivos con incidencia importante en la agenda de ciudad entre otros, que han permitido que el Distrito de Medellín se perciba como un territorio diverso y seguro, y esto ha permitido que su población de residencia aumente con el paso de los años porque emigran a estos espacios y estas realidades que confluyen de forma dinámica.

1. Justificación del plan de desarrollo territorial

El Plan de Desarrollo Territorial, y su incidencia en la co-construcción colectiva de éste, se idealiza como una ventana de oportunidad de incidir política y estructuralmente en la forma que se toman decisiones sobre el territorio durante el próximo periodo cuatrianual. Si se realiza una lectura minuciosa del Plan de Gobierno de la actual administración de puede observar que en diversas categorías como poblaciones, multisectorialidad

y oferta de ciudad se describen propuestas con enfoque en seguridad, la cual se presentó como transversal a todos los pilares que consolidan su plan de gobierno, por lo que se evidencian algunos vacíos que justifica propiciar espacios como el “taller de voces LGBTIQ”, debido a que hay que enunciar las formas propias de construir territorio que no se están teniendo en cuenta.

El día 08 de Febrero del 2024, se presenta de forma oficial los encuentros territoriales en los que se podrá incidir en el PDT mediante un acceso por comunas, por lo que si bien, este proceso puede tardar aún poco más, es una ventana de oportunidades para hacer lectura de la idiosincrasia sociodemográfica y territorial de las realidades que deben tenerse en cuenta en las diferentes comunas de Medellín, esto permite una mayor cobertura en la incidencia y que mayor número de voces creen juntanza frente a una gobernanza que se piensa la resoluciones administrativas desde la articulación con otros actores, la potenciación del mercado laboral y la importancia del refuerzo de la seguridad, pero no se evidencian estrategias puntuales para brindar garantías a los sectores poblacionales.

II. Diagnóstico

En el departamento de Antioquia, el distrito de Medellín es el epicentro del Valle de Aburrá, el cual de sur a norte se encuentran conurbados los municipios de Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itaguí, Envigado, Medellín, Bello, Copacabana, Barbosa y Girardota; asimismo, el Distrito de Medellín cuenta con una división comprendida por 6 zonas que a su vez se subdividen en comunas -contando un total de 16 comunas- y conforman el sector urbano, así como también cuenta con 5 corregimientos aledaños -al sector urbano- que preservan las dinámicas rurales y de familiarización con el medio ambiente y natural. Demográficamente, Medellín para el año 2024 el DANE estimó la presencia de 2.62 Millones de habitantes, esto contando con un censo con sesgos debido a que también se encuentra con la presencia en condición de Movilidad Humana que no fueron, o han sido censados debido a que se radican en el territorio de forma reciente, y si bien dentro del PDT se observaron estrategias para suplir algunas problemáticas de estas realidades, no obstante, se enmarcan desde la producción de capital y no desde las acciones afirmativas.

En cuanto a las necesidades y demandas de la ciudadanía LGBTIQ+ se destacaron:

Sobre violencias y discriminaciones

- En el sector público, el sector público conceptualiza el enfoque de VBG dirigido únicamente hacia mujeres cisgénero, lo cual supone un enfoque reduccionista del género como constructo universal y social, no poblacional
- la violencia contra mujeres LBPT debe estar abordado desde la categoría de violencia por prejuicio porque a las mujeres LBPT no solo sufren violencia por el hecho de ser mujeres sino también por ser lesbianas, bisexuales, pansexuales y trans.
- La violencia basada en género debe ser transmutar a ser parte de un problema de salud pública.
- La oferta institucional que recibe casos de vulneración de derechos a veces tiende a la revictimización por la ausencia de capacitación de sus funcionarios frente al sector poblacional ,que son lxs sujetxs víctimas de estos casos

Sobre el acceso a la salud

- Se necesita sensibilización y normas jurídicas que vinculen la no discriminación en centros de salud

Sobre acceso a la educación

- Si bien los sectores poblacionales, a través de la lucha de algunos han ganado ciertos logros o beneficios para impactar en su calidad de vida, estxs no conocen la oferta debido a que la institucionalidad no emite una óptima difusión de información, como es el caso de Becas Trans

Sobre el trabajo sexual y la trata de personas

- Se resalta la necesidad de analizar el contexto de Medellín en relación con la trata de personas debido a su etiqueta como ciudad turística, lo cual implica ya la dinámica construida desde la clandestinidad.
- Diferenciar siempre la trata de personas y el trabajo sexual porque normalmente se impone un discurso moral y jurídico que criminaliza

el trabajo sexual, termina por desconocer lugares de enunciación de las personas que lo ejercen, como si no estuviesen autorizadas para hablar, decidir y negociar respecto a sus experiencias de vida

III. Estrategias y Acciones

Sobre violencias y discriminaciones

- Con la llegada de la nueva administración distrital, exigir la reanudación del proceso de evaluación y actualización de la política pública LGBTIQ+, en la cual se fortalezcan aspectos como la seguridad, habitación de calle, salud sexual e interseccionalidad, en especial aquellas que atraviesan las personas en condición de movilidad humana y con experiencia de vida trans.
- Proponer, exigir y acompañar procesos formativos a funcionariado público sobre las personas con OSIGEG No Hegemónicas y agravantes ocasionados por la interseccionalidad como lo es las personas en condición de Movilidad Humana.
- Incorporar en los próximos programas de gobierno el enfoque de movilidad humana en las propuestas con el fin de comprender estas complejas realidades desde un enfoque interseccional y potenciar su garantía y acceso a derechos.
- Acercar a la oferta del sector público a las estrategias comunitarias que tienen más incidencia e impacto en ciertos temas a diferencia de las intervenciones de la institucionalidad, ya sea en modo de articulación o apoyo.

Sobre el acceso a la salud

- Proponer y exigir a la administración distrital la generación de módulos diversos de atención en las diferentes plazas constituidas en el sector salud para brindar procesos clínicos, de atención y acompañamiento a los sectores poblacionales LGBT y Migrante, lo cual supone una estandarización en los servicios de atención en salud, lo cual también evite la remisión de unx usuarix de una plaza de salud a otra y con necesidades de salud al pendiente.

- Proponer la articulación de organizaciones sociales, institucionalidad y cooperación internacional para la formulación, diseño e implementación de ferias de servicios periódicas en las comunas y corregimientos reconociendo sus divisiones geográficas y bajo la creación de una única estrategia o línea de trabajo, en las que la ciudadanía puede ser inscrita en diversas ofertas de servicios de las aliadxs en materia de prevención y promoción de Salud Pública y Salud Mental.

Sobre acceso a la educación

- Que se realice una difusión efectiva respecto a las ofertas institucionales en materia de educación. Por ejemplo, que las personas migrantes LGBTIQ+ tengan conocimiento de que pueden obtener título de bachiller a través de la presentación de Pruebas ICFES, gestión que adelantada por la Gerencia de Diversidades Sexuales y de Género.
- Las instituciones de educación superior garanticen la difusión de la oferta sobre Becas Trans a la población con experiencia de vida trans. Esto es, las universidades adscritas al distrito (Institución Universitaria Pascual Bravo, Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia e Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM.), asimismo, apoyar la iniciativa de la Gerencia de Diversidades Sexuales y de Género frente a la posibilidad e indagación de que otras universidades de orden nacional incorporen estas becas dentro de su oferta de liquidación de matrícula estudiantil.

Sobre el trabajo sexual y la trata de personas

- Desde las estrategias de incorporación a la población LGBTIQ+ y Migrante al sector laboral, tener en cuenta a la población migrante que no cuenta con documento de regularidad migratoria y que se ven obligadxs a ejercer el trabajo sexual como forma alterna de adquisición de recursos.
- Para quienes ejercen el trabajo sexual de forma lícita, establecer procesos de formación a funcionariado público y a sector privado frente a la sentencia T-073-17 que establece que las personas que

ejercen el trabajo sexual con el fin de mitigar y transformar las brechas discriminatorias frente a este ejercicio laboral.

- Formular, diseñar e implementar campañas en prevención de delito de Trata de Personas teniendo en cuenta las realidades turísticas y dinámicas nocturnas de la ciudad de Medellín.

IV. Conclusiones

El cambio de administración en el Distrito de Medellín con la llegada de Federico Gutierrez y su periodo de gobierno del 2024 al 2027 ha traído consigo una tensión en el panorama político del territorio; la posibilidad de suspensión o clausura de la Secretaría de Juventud, de No-Violencia, de las Mujeres, La Gerencia de Diversidades Sexuales y de Género y la Gerencia Étnicas son instancias institucionales que surgieron gracias a dolientes de las realidades que se presentaban en el panorama social y político, por lo que estas luchas desde la concentración civil y comunitaria permitieron incidir en el organismo administrativo y político que opera la toma de decisiones en el distrito. Las propuestas que hoy son presentadas por parte de la ciudadanía, surgen en respuesta a la usencia de propuestas que sean garantes de Derechos Humanos y Derechos LGBTIQ+ y que promuevan acciones afirmativas y de transformación sociocultural, por lo que de nuevo, la ciudadanía, las organizaciones de la Sociedad Civil y las organizaciones de Base Comunitaria deben generar articulaciones y cohesiones con un sentido político que motive la incidencia en los próximos encuentros territoriales que estarán en función de recolección de propuestas para la consolidación del Plan de Desarrollo Territorial.

CÚCUTA

I. Introducción

A. Contexto

Cúcuta es un municipio que comparte dos fronteras con Venezuela, por lo que en su naturaleza cultural se encuentran prácticas, pensamientos y agendas binacionales.

1. Justificación del plan de desarrollo territorial

Se fundamenta en la necesidad de garantizar los derechos y la igualdad de oportunidades para todas las personas LGBTIQ+ así como también, el reconocimiento de los espacios y agendas exigidas históricamente en el territorio.

II. Diagnóstico

Cúcuta, capital de Norte de Santander, es la ciudad más poblada de ese departamento y la sexta de Colombia con 1.346.806 habitantes nacionales y migrantes, según el reporte del DANE en el 2018. Se localiza geográficamente sobre el valle homónimo, mientras que la rural se extiende por la cordillera Oriental.

En cuanto a las necesidades y demandas de la ciudadanía LGBTIQ+ se destacaron:

NECESIDAD: No hay una identificación puntual por parte de la secretaria de Salud que identifique personas LGBTIQ+ ya que solo en el sistema se reportan “Hombres” ó “mujeres”. Lo que conlleva a no tener jornadas de bienestar enfocadas en personas LGBTIQ+.

- Afiliación al sistema de seguridad social en personas LGBTIQ+.

NECESIDAD: Existen barreras institucionales para afiliarse al sistema de seguridad social a las personas con experiencia de vida trans, así como también, en general la población diversa no cuenta con los recursos económicos para asumir el pago de una seguridad social.

- Tasa de prevención del VIH en personas LGBTIQ+.

NECESIDAD: No hay un proceso de seguimiento por parte del sistema de salud cuando una persona LGBTIQ+ activa la ruta, lo que puede ocasionar que no existan programas de salud sexual enfocada en diversidad, prácticas sexuales, VIH y prevención del mismo.

- Acceso a la educación superior en personas LGBTIQ+.

NECESIDAD: No se reconocen programas donde se beneficien personas LGBTIQ+ de estratos 1,2 y 3 para acceder a la educación superior.

- Discriminación laboral por ser LGBTIQ+.

NECESIDAD: Las empresas que contratan formalmente a personas LGBTIQ+, se encuentran con prejuicios iniciales por el desempeño laboral y también al momento de postulaciones a entrevistas no pasan los primeros filtros por tener una expresión de género diversa.

- Ausencia de espacios de participación ciudadana.

NECESIDAD: Las administraciones han limitado las posibilidades generar más espacios de bienestar en la población diversa por lo que no hay una agenda temática donde las personas LGBTIQ+ se sientan incluidas en los diferentes espacios creados por la institucionalidad.

III. Estrategias y Acciones

- La Tasa de suicidios en personas LGBTIQ+.

ACCIONES: Actualizar el sistema de la secretaria de salud de la alcaldía, donde se pueda reconocer a las personas LGBTIQ+ en los diferentes componentes de salud mental y detección de casos de suicidios.

Promover acciones por medio de bienestar y sensibilización sobre la temática del suicidio y la salud mental en personas LGBTIQ+.

- Afiliación al sistema de seguridad social en personas LGBTIQ+.

ACCIONES: Realizar procesos de monitoreo y actualización de temas de diversidad a las personas que trabajan en el sistema de salud y así como también, crear programas de financiamiento para afiliación al sistema de seguridad social

- Tasa de prevención del VIH en personas LGBTIQ+.

ACCIONES: Realizar procesos de monitoreo y seguimiento a las entidades que son responsables de activación de ruta en cuanto a tratamientos que se llevan en personas LGBTIQ+ y a su vez, ampliar los espacios con enfoque de diversidad de sensibilización sobre el VIH.

- Acceso a la educación superior en personas.

ACCIONES: Crear programas de becarios para acceder a la educación superior dirigidos a personas LGBTIQ+.

- Discriminación laboral por ser LGBTIQ+.

ACCIONES: Realizar una alianza entre la cámara de comercio y diferentes secretarías de la alcaldía que puedan sensibilizar a los diferentes sectores sobre temas de diversidad y generar un programa de integración a personas LGBTIQ+ en trabajos decentes.

- Ausencia de espacios de participación ciudadana.

ACCIONES: Crear un programa en el que fortalezca la interacción entre la población diversa y la institucionalidad en temáticas de agenda pública y que se tenga voz y voto para crear, promover y fortalecer las diferentes actividades que se programan en la alcaldía.

IV. Conclusiones

La falta de una identificación precisa de las personas LGBTIQ+ en el sistema de salud es un obstáculo significativo que impide la atención adecuada de sus necesidades específicas, esta carencia dificulta la implementación de programas y jornadas de bienestar dirigidas a esta comunidad, dejándolos fuera del alcance de servicios y recursos diseñados para abordar sus realidades particulares. Además, las barreras institucionales y económicas que enfrentan al intentar afiliarse al sistema de seguridad social por dificultades financieras y burocráticas pueden excluir a las personas LGBTIQ+ de acceder a servicios de salud esenciales.

Adicionalmente, la falta de seguimiento en el proceso de prevención del VIH fortalece los espacios infección o educación en pactas sexuales seguras, en cuanto a La discriminación laboral no solo se puede ver en una afectación económica sino también emocional.

Por último, la falta de espacio de participación ciudadana se materializa en la ausencia de espacios de bienestar o de expresión para personas LGBTIQ+ en Cúcuta. Invisibilizando el arte, la incidencia y juntanza por parte de la comunidad.

EL CARMEN DE BOLÍVAR

I. Introducción

Contexto

En el municipio del Carmen de Bolívar las personas LGTBQ+ tienen diferentes espacios de participación socio política, por ejemplo, (i) las mesas técnicas LGTBQ+ son espacios de incidencia en donde se busca garantizar los derechos de las personas sexo-género diversas del territorio, así mismo poseen una representación participativa en (ii) los concejos territoriales de paz, ente consultor y asesor de las alcaldías municipales que buscan la construcción de la paz y el tejido social de las comunidades, y finalmente en las (iii) secretarías técnicas de la municipalidad.

1. Justificación del plan de desarrollo territorial

Actualmente en el territorio aún existen estigmas sociales pese a los avances, esto lo observamos a diario, lo cual evidencia la aun presente situación de vulnerabilidad de las personas LGTBQ+, en el espacio de Voces LGTBQ+ la ciudadanía hace énfasis en los casos de discriminación laboral, acoso e intimidaciones, servicios de salud inapropiados, violencia física o psicológica debido a los prejuicios

Se espera entonces que este plan de desarrollo territorial busque garantizar los derechos de las personas LGTBQ+ y de todas las comunidades existentes en cada uno de los territorios.

II. Diagnóstico

Las personas LGTBQ+ que habitan el municipio del Carmen tienen edades entre 18 a 55 años y viven sobre todo en estratos 1 y 2 del área rural y urbana de la municipalidad, generalmente sus recursos son escasos y sus

fuentes de ingreso económico son inestables ya que poseen trabajos informales o como personas independientes.

En cuanto a las necesidades y demandas de la ciudadanía LGBTIQ+ se destaca que:

Las necesidades y demandas más recurrentes se focalizan en: (i) garantizar la autonomía económica, (ii) que hayan mayores oportunidades laborales, (iii) promover una educación incluyente, (iv) mejorar el acceso a la salud con atención diferencial, (v) garantizar la justicia sexual y reproductiva, (vi) que se disminuyan las cifras de violencia basada en género, (vii) promover una cultura de paz y seguridad para quienes hacen parte de la comunidad LGTBIQ+ y (viii) fomentar espacios de formación a la institucionalidad para que se garantice el respeto y dignidad humana.

III. Estrategias y Acciones

- a. Creación de Comedores comunitarios con el apoyo de la alcaldía municipal.
- b. Crear espacios protectores para personas LGTBIQ+, articulando los servicios de la alcaldía y la policía nacional.
- c. Acceso a la educación superior brindando garantías de enfoque diferencial y permitiendo ser incluidos en las ofertas de gratuidad que ofrecen las instituciones en el municipio del Carmen de Bolívar
- d. Aprobación de una política pública LGTBIQ+ , para que se garantice el los derechos de las personas que hacen parte de esta población, en el municipio.
- e. Descentralizar los carnavales del Carmen de bolívar, y permitan un carnaval gay, como una apuesta a la reivindicación a las personas LGTBIQ+ que son asesoras y creadoras, esto bajo una apuesta de cultura de paz territorial , generando también espacios de protección y seguridad para las mismas.
- f. Proyectos productivos LGTBIQ+, como fuente generadora de ingresos dignos, los cuales irían en base a sus habilidades, vocaciones y talentos

g. Atención en salud con un enfoque diferencial, así como también concientización de la misma a funcionarios públicos por la misma comunidad LGTBQ+ para que se garantice el buen trato.

IV. Conclusiones

La población LGTBQ+ del municipio del Carmen de Bolívar, en los últimos años ha crecido de manera considerable, un aumento en el auto reconocimientos de la ciudadanía sexo-género diversa se ha dado por el aumento en los espacios que se han aperturado desde la sociedad civil, sin embargo es necesario expandir estrategias a nivel institucional que ayuden a promover y garantizar los derechos de las personas LGTBQ+.

Participar de las diferentes mesas previas a la construcción de los planes de desarrollo territorial es una posibilidad más para fomentar la participación activa de la comunidad LGTBQ+ e impulsar acciones con una perspectivas de paz y movilidad humana en los planes de desarrollo territorial y que estos a su vez ayuden a la garantía y no repetición de vulneración de sus derechos y por el contrario promuevan la seguridad, estabilidad y el desarrollo de vocaciones, talentos y capacidades de las personas sexo-género diversas.

MONTELIBANO

I. Introducción

A. Contexto

Montelíbano es un municipio ubicado sobre la margen derecha del río San Jorge, es uno de los territorios priorizados y reconocidos a nivel nacional como (ZOMAC) “zonas más afectadas por el conflicto armado”, ya que, por su zona estratégica, los grupos armados disputan las tierras; su densidad poblacional oscila entre los 87.735 y los 90.450 habitantes. En la actualidad, es identificado como uno de los centros de desarrollo agrícola, económico, cultural y comercial más relevantes de la Subregión del alto San Jorge, sur del departamento de Córdoba; abriendo paso a las inversiones nacionales e internacionales.

Pensarse en un territorio que permita posicionarse como un lugar seguro y de acogida para las personas LGBTIQ+, es pensarse en municipios que salvaguarden derechos fundamentales de población sexo-género diversa. Teniendo en cuenta que, es necesario visionar un futuro que permita AMAR desde todas las posibilidades, cobra pertinencia en este documento mencionar que son trascendentales propuestas transversales que respondan a las necesidades y problemáticas de la población LGBT.

II. Estrategias y Acciones

En el espacio de Voces LGBTIQ+ la ciudadanía priorizó cuatro áreas de acción fundamentales para garantizar el bien vivir las personas sexo-género diversas de Montelíbano:

1. Desarrollo Social y Comunitario.
2. Secretaría de desarrollo social y comunitario.
3. Infraestructura.
4. Planeación.

DESARROLLO SOCIAL & COMUNITARIO:

- Institucionalidad con lógica comunitaria: Encuentro comunitario urbanos y rurales.
- Proyectos productivos con mirada PDET: Establecer acciones para beneficiar a población LGBT rural, con aras de incidir en la economía agrícola y empresarial del territorio.
- Fortalecimiento organizacional: Ejecutar acciones institucionales con miras de brindar herramientas tecnológicas y espacios físicos para el enriquecimiento de los procesos organizativos.
- Hogar de paso o de acogida de población LGBT: Implementar acciones que permitan consolidar una red de apoyo y/o acogida a población sexo-género diversa institucional, con acompañamiento jurídico y psicosocial a las víctimas, dependiendo el caso.

GOBIERNO.

- Creación, implementación y delegación de recursos de la política pública departamental de población LGBT: Descentralización de recursos a municipios donde se realicen acciones en materia de exigibilidad de derechos.
- Desarrollar capacitaciones a funcionariado público como una herramienta que permita brindar atenciones con enfoque diferencial y de género.
- Agenda Movilidad Humana: Incluir en el plan de desarrollo la agenda de migración o movilidad humana teniendo en cuenta a la población migrante sexo-género diversa.

INFRAESTRUCTURA.

- Mejoramiento de vías: Es necesario precisar que, el mejoramiento de vías terciarias no solamente beneficiaría a población LGBTIQ+ sino a población general.
- Construcción de hogar de paso: Construir sede física o proporcionar un espacio que permita ser un lugar de acogida y de protección a personas en condición de vulnerabilidad.
- Mejoramiento de viviendas para población LGBTIQ+: Incluir porcentaje de personas LGBTIQ+ como principales beneficiarias en los programas de infraestructura.

SALUD.

- Puestos de salud óptimos en corregimientos: Mejorar los servicios de salud a través de la optimización y actualización de los mismos implementando el enfoque de género y diferencial en las atenciones.
- Brigadas de salud con enfoque diferencial y de género: Es pertinente incluir programas de vacunación de hepatitis b, y otras que se asocien a proporcionar el bienestar de la misma.
- Creación de mesas técnicas con enfoque diferencial: Implementar una imagen o un enlace dentro de la coordinación de salud municipal que lidere todo lo concerniente con población LGBTQ+.
- Programas de salud mental: Implementar acciones o programas de escucha o de conversación abierta con la población LGBTQ+, en donde se brinde un acompañamiento institucional a todos los casos, en busca del bienestar emocional de la misma.

EDUCACIÓN.

- Cátedras de diversidad sexual e identidad de género: Crear espacios seguros, partiendo del reconocimiento de temáticas relacionadas a la población LGBTQ+, además de temáticas feministas, derechos sexuales y reproductivos, entre otros.

PAZ Y CONFLICTO ARMADO.

- Memoria y dignificación de la misma sobre personas LGBTQ+: Establecer un proceso de memoria histórica, concentrada en las luchas de resistencia de población LGBTQ+, con el fin de reconocer e identificar las acciones u estrategias planteadas en la resistencia y lucha marica.

RIOHACHA

I. Introducción

A. Contexto

En el espacio se contó con la participación de representantes de las organizaciones LGBTIQ+ del territorio: Talento de Calle (liderado por Aldemaro Romero), La Sombra de Un Amigo (encabezado por Dimas Martelo) y Juan José Azuaje (director de Saeta Inclusiva). También participaron dos lideresas comunitarias de uno de los asentamientos con mayores índices de vulnerabilidad del Distrito de Riohacha, como es Villa del Sur, así como la representante en asuntos de diversidad y género de la Defensoría del Pueblo y la oficial psicosocial del Centro Intégrate.

El Distrito Turístico y Cultural de Riohacha, asiento de la capital del departamento de La Guajira, ubicado en la zona central del litoral guajiro, frente al mar Caribe. Es locación de las principales sedes gubernamentales e instituciones importantes del territorio.

La economía de Riohacha se basa principalmente en el comercio formal e informal, el turismo y la pesca, aunque hay otros epicentros de empleo importantes, como son la Gobernación de La Guajira, Alcaldía de Riohacha, Universidad de La Guajira, Cerrejón, Ecopetrol, Sena, entre otros.

1. Justificación del plan de desarrollo territorial

De acuerdo con lo conversado con la ciudadanía sexo-género diversa en el espacio de "VOCES LGBTIQ+: construyendo nuestro territorio", se denota que la gran mayoría se dedican a autoempleo o trabajos informales, tales como: peluquería, estilismo y todo lo relacionado con la belleza, tiendas, comercios, entre otros. Debido a que estas fuentes de ingresos no suelen ser estables ni bien remuneradas, muchos de ellos manifiestan dificultades en el acceso a alimentos, ropa, calzado, medicamentos, entretenimiento, y demás. Por último, y no menos importante, los elevados niveles de delincuencia en la ciudad ha mermado los espacios públicos donde las personas LGBTIQ+ pueden distraerse, teniendo en cuenta que la ciudad no

cuenta con espacios privados destinados a esta población (discotecas gays, cafés, etc.)

II. Diagnóstico

Riohacha está ubicada frente al mar Caribe, en la región central del departamento de La Guajira, en una región a pocos metros sobre el nivel del mar y cuya vegetación es semiárida. Además, está al lado de la desembocadura de uno de los brazos del río Ranchería, el más importante del Departamento.

De acuerdo con proyecciones del [Departamento Administrativo Nacional de Estadística \(DANE\)](#), al cierre del año 2024 se estima alrededor de 215.441 habitantes en Riohacha. La ciudad está dividida en 10 comunas, siendo las n° 4, 9 y 10 donde se concentran la mayor cantidad de barrios populares y situaciones de vulnerabilidad.

Se estima que en la capital guajira puede haber alrededor de 2.800 personas LGBTQ+, en base a las estimaciones nacionales del DANE (1,3 % de la población total del país es sexodiversa). Además, Riohacha concentra una de las poblaciones migrantes venezolanas más numerosas del país: según la [Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela R4V \(2022\)](#), en Riohacha hay cerca de 49.000 migrantes venezolanos. Esto significa que el 22,7 % de las personas que viven en la capital de La Guajira son provenientes de Venezuela.

En cuanto a las necesidades y demandas de la ciudadanía LGBTQ+ se destaca que:

Una de las principales necesidades de la población riohachera es la falta de oportunidades laborales y de emprendimiento. En efecto, Riohacha se situó con una [tasa de desempleo del 14,6 %](#); en el cuarto lugar a nivel nacional, por encima de la media nacional que es de 9,3 %.

Además, los delitos están a la orden del día: a diario se presentan hechos de violencia, principalmente asesinatos y robos a mano armada. El [DANE](#) llegó a reportar que la percepción de inseguridad en Riohacha era el más

alto del país. Asimismo, se reportan fallas en los servicios públicos, como el agua, así como vialidades en mal estado.

- Altos niveles de desempleo entre las personas LGBTQ+
- Barreras para acceder a los programas de educación
- Limitaciones en el acceso a la alimentación balanceada
- Violencias por prejuicio por Osigeg diversa
- Altos niveles de delincuencia en general (asesinatos, robos, etcétera)
- Ausencia de espacios seguros para personas LGBTQ+

III. Estrategias y Acciones

- Creación de rutas de empleabilidad y apoyo a las emprendedoras LGBTQ+
- Creación de bolsas de empleo dirigida a personas LGBTQ+
- Garantizar un porcentaje mínimo de cupos para que las personas LGBTQ+ accedan a la educación formal, técnica y universitaria
- Financiamiento de programas que garanticen la alimentación de las personas LGBTQ+
- Creación y visibilización de rutas efectivas de prevención de violencia basada en género y diversidad sexual, restitución de derechos y reparación de daños
- Lanzamiento de campañas de sensibilización que promueva el respeto hacia las personas LGBTQ+
- Reforzamiento de la vigilancia policial en todos los espacios públicos del Distrito
- Creación de espacios seguros públicos y privados para personas LGBTQ+
- Suscribir convenios con organizaciones de cooperación internacional, Gobierno nacional, Andi y sector privado de la economía para el financiamiento de programas para el fortalecimiento de emprendimientos, que incluyan capacitación financiera con enfoque empresarial, aporte de capital semilla y acompañamiento.
- Con el apoyo de aseguradoras, sindicatos, cajas de compensación, SENA y sector financiero, crear bolsas de empleo para personas LGBTQ+ del Distrito, donde las empresas se vean comprometidas a

contratar a personas LGBTQ+ en una proporción no menor al 10 % de su plantilla laboral.

- Suscribir convenios de compensación económica con institutos educativos, SENA, universidades, etcétera, para que otorguen becas de estudio a personas LGBTQ+
- Creación de comedores comunitarios para personas LGBTQ+ en condición de extrema vulnerabilidad
- Firmar convenios con el sector alimentario y supermercados del país para el otorgamiento de bolsas con alimentos y/o bonos de alimentos para personas LGBTQ+ en situación de vulnerabilidad
- Suscribir convenios con Fiscalía, Defensoría, Personería, Policía Nacional y demás organizaciones sociales para acordar rutas para atender a personas LGBTQ+ víctimas de violencia, que incluya mecanismos de denuncias efectivos (llamadas telefónicas, aplicaciones, etcétera)
- Diseñar campañas audiovisuales e impresas para la sensibilización social y el respeto a las personas LGBTQ+, con el apoyo de periodistas, medios de comunicación e influencers
- Dialogar con la Policía Nacional para ampliar su presencia en todos los sectores de la sociedad y que además garantice el ingreso de personas LGBTQ+ dentro de sus filas
- Suscribir convenios con la Cámara de Comercio, comerciantes, espacios culturales, academias, restaurantes, hoteles, etcétera, se conviertan en espacios donde no discriminen a personas LGBTQ+.

IV. Conclusiones

Las discusiones en la actividad VOCES LGBTQ+ demostraron las grandes brechas que este grupo poblacional debe afrontar a diario, que les impide lograr sus metas personales e integrarse con el desarrollo social. Ante esto, las personas que participaron en la actividad VOCES LGBTQ+ en Riohacha manifestaron sus expectativas para que todas las propuestas planteadas en las mesas de discusión sean tomadas en cuenta realmente por las autoridades municipales.

CAUCA

I. Introducción

A. Contexto

En el Departamento del Cauca, quien fungirá como gobernador electo, es el señor José Octavio Guzmán; quien tendrá a su cargo dirigir el 5° Departamento más precarizado del país[1], solo por detrás del Departamento de Córdoba.

La tarea de dirigir el Cauca no es nada fácil, si lo que se busca es hacerlo bien; pues las problemáticas internas del Departamento son de vieja data y han contribuido en el rezago territorial[2], su ubicación geográfica estratégica al suroccidente del país (limitando con el pacífico, con el amazonas, Nariño y Valle del Cauca[3]), no pasa desapercibida a los grupos armados tanto legales como ilegales, quienes se disputan el control territorial; lo que desemboca directamente en hechos victimizantes hacia la población civil. Sin embargo, contrario a lo que podría pensarse por la abundante publicación de titulares sobre el tema en el Cauca[4], el conflicto es solo una de sus problemáticas, pues, los niveles de pobreza multidimensional y monetaria[5], la baja escolarización[6], (sobre todo en la educación media y alta) la distribución desigual de las tierras, y la falta de infraestructura tanto vial, como hospitalaria y educativa, entre otras, forman parte de la amalgama de la realidad Caucana en la que hayan lugar la vida de las, les y los integrantes de la población LGTBQ+.

“La fuerza del pueblo”, el plan de gobierno elegido por lxs Caucanxs, contiene cinco ejes programáticos que pretenden transformar las realidades de la ciudadanía, siendo estos: *“Oportunidades para soñar: Educación”*, *“El campo una forma de vida y una empresa próspera: sector agropecuario”*, *“Senderos de inclusión infraestructura revolución científica al servicio de la vida: Ciencia tecnología e innovación”* *“ Revolución científica al servicio de la vida: Ciencia tecnología e innovación”* y

“Juntanza para proteger la vida participación política, social Derechos Humanos y seguridad”.

De entre ellos, se hace alusión directa a la población LGTBQ+ en los ejes de: *“Oportunidades para soñar: Educación”* y *“Juntanza para proteger la vida participación política, social Derechos Humanos y seguridad”* sin embargo, a juicio de muchos de los integrantes de la población, ello no se corresponde completamente a las necesidades de la población, ni permite claridades acerca de cómo los enfoques propios para el buen trato e inclusión de las personas, serán abordados, por lo que entendiendo la importancia de los Planes de Desarrollo, para los destinos territoriales y de la ciudadanía que habita dichos territorios se propone el presente documento como insumo para tener en cuenta para ejercer una gobernanza y buen gobierno con y para la población LGTBQ+ .

Fundado gracias a la constitución de 1886, El Cauca es uno de los Departamentos más diversos de Colombia, su diversidad abarca multiplicidad de climas que van desde cálidos, en sus valles y sus costas, a fríos al punto del páramo; por ello, sus suelos dan cabida a ecosistemas propicios para múltiples formas de vida, tanto en términos de flora y fauna, como en términos de organización social y cultural. El Cauca cuenta con 8 pueblos indígenas en su territorios, entre ellos: Nasa, Misak, Yanaconas, Totoroes, ingas entre otros[7]. La población indígena en el departamento asciende aproximadamente a 20% [8], mientras la población afro, ubicada mayormente hacia el norte del cauca y la costa pacífica, haciende a 16,045%.

En general la población del Cauca es de 1.528.076, divididos de acuerdo a los censos poblacionales en el binario Mujer 50,6% y Hombre 49,4%. Cabe resaltar, además, que la mayor parte de la población caucana, es decir el 62,0%, vive en la ruralidad; aunque no se precisa cuanta de la población rural se auto reconoce como campesina, pues esta categoría identitaria es relativamente reciente, lo que hace que los datos consignados sobre población rural, frecuentemente hagan alusión a la manera de

producción económica que se tiene desde la ruralidad y no al campesinado como sujeto de derechos[9].

En medio de estas tierras, como se dijo, haya también su morada las personas LGTBQ+, sobre las cuales no existe un censo formal, aunque se cuenta con un aproximado de caracterización que contempla 1045 personas, [10]es decir el 0,0638% de la población.

En el territorio Caucaño, las personas LGTBQ+ afrontan diferentes problemáticas que restringen su relacionamientos afectivos, sancionan violentamente sus identidades y orientaciones sexuales, limitan su libre transitar por algunos de los territorios, caminos y carreteras municipales, carecen de oportunidades laborales y en no pocas ocasiones sus proyectos académicos se ven truncados por su pertenencia a la población LGTBQ+; es decir no cuentan con las garantías necesarias para el libre desarrollo de su personalidad, ni para el libere ejercicio de sus derechos.

Co este escenario cabe puntualizar por lo menos la existencia de cinco macro dimensiones sobre las que se podría hablar en términos de necesidades poblacionales para la garantía de la inclusión y el bien-estar de la población: *Seguridad, Acceso a Salud, Inserción laboral y emprendimiento, educación y participación política*. Estas dimensiones, aunque suenan relativamente básicas, son constantemente negadas a la población LGTB, sobre todo en un territorio como el Cauca, en el que las disputas territoriales por el conflicto armado, la disputa por la tierra con tintes étnicos, la discriminación y la delincuencia, sumado a las pocas estrategias institucionales reales para la inclusión, son caldo de cultivo para que los derechos de la población sean ampliamente vulnerados.

De ahí que el presente documento busque ser un insumo que alimente y guie la construcción del plan de Desarrollo departamental, en lo que tiene que ver con personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, teniendo en cuenta que reúne voces territoriales

producto del diálogo poblacional en diferentes municipios del Departamento.

III. Estrategias y Acciones afirmativas

En ese sentido buscamos proponer algunas estrategias y acciones que creemos serán de gran ayuda en la inclusión sociocultural de la población LGTBI y que a demás contribuirán a aminorar la deuda histórica que se tiene hacia las personas Sexo Género Diversas en el Departamento:

Seguridad

Entendemos que la situación de orden público y violencia ha incrementado en el país y en el Departamento, y que esto afecta a la ciudadanía en general; sin embargo nos parece necesario señalar que la población LGTBI, por su condición de minoría, vive estas situaciones de manera específica y que, las corporalidades de las personas disidentes de género y sexual, también se convierten en territorios de guerra, por lo que su vida y existencia está en constante peligro en contextos de conflicto armado, además de ello, aun en territorios donde el conflicto no es tan acuciante las violaciones de derechos humanos son una contante, en población LGTBIQ+ es por ello que proponemos las siguientes acciones:

Acción 1: Creación y formulación de una ruta Departamental para casos de violencias basados en orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, construida a partir del diálogo con la población; que entienda las realidades territoriales y municipales, tomando en cuenta las organizaciones sociales, ong's y demás actores que propenden por los derechos de las personas LGTBI, así como los gobiernos propios, las guardias campesinas, indígenas y cimarronas, sin que ello signifique dejar de lado las instituciones que fungen como primeros, segundo o terceros respondientes.

Acción 2: Implementación de un sistema de respuesta inmediata o protocolo para casos urgentes a violencias basadas en orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, conectado a la Ruta Departamental, pero sin dependencia de esta, con el fin de que se empiecen a tramitar y dar respuesta a los caso, aun cuando la ruta no esté establecida; dicho protocolo debería contener los enfoques pertinente para la atención de personas LGTBIQ+, entre ellos, el enfoque de género, el interseccional, el enfoque LGTBI, entre otros. Además, debería crearse en articulación con las instituciones del orden municipal, departamental y nacional cuya misionalidad sea la protección de la seguridad, la garantía de los derechos y la vida de todas las personas, especialmente las personas LGTBIQ+.

Acción 3: Creación y habilitación de casas refugio para personas LGTBIQ+ en situación de riesgo, que garanticen alimentación, y cuidado, a la vez que protejan el derecho a la vida.

Acción 4: Consolidación periódica de informes públicos, sobre los casos de violencia vividos en el Departamento y las acciones empleadas por las diferentes instituciones del orden departamental para contrarrestar dichos casos y casos futuros.

Salud

El acceso a la salud es, según el diagnóstico de política pública realizado por la gobernación del Cauca en el año 2023[11], uno de los derechos donde mayormente se ejerce discriminación hacia las personas LGTBI, especialmente hacia las personas trans, de ahí que sea de especial interés para las personas sexo/género diversas proponer acciones específicas encaminadas a la garantía del derecho a las salud, a continuación se proponen algunas acciones concretas:

Acción 1: Transversalización de los enfoque propios para la atención de las personas LGTBQ+, como: el enfoque de Género, Interseccional, LGTBI, intercultural e interétnico, entre otros, con el fin de garantizar, el buen trato y la atención a personas LGTBI, que trascienda las barreras de la discriminación y los prejuicios, que terminan impidiendo el acceso a la salud.

Acción 2: Creación de una unidad especializada para acompañamiento a tránsitos, en personas trans, que brinde las garantías necesarias para facilitar estos procesos, formulando rutas de acceso a los diferentes tratamientos y garantizando el acompañamiento legal y psicológico a las personas trans.

Acción 3: Generar rutas de atención especializadas en el buen trato de las personas LGTBQ+, para evitar caso de discriminación, violencia simbólica y revictimización hacia las personas sexo/género diversas.

Acción 4: Generar un proyecto con el sector salud, para la atención psicológica a personas LGTBQ+, transversalizando los enfoques necesarios para la buena atención de las personas pertenecientes a la población, tales como enfoque de género, enfoque diferencial, enfoque interseccional, enfoque LGTBQ+ y demás enfoques.

Acción 3: Brindar acompañamiento legal para los casos en el que los sea negado el acceso a la salud, por cualquier razón, especialmente por la pertenencia a la población LGTBQ+

Inserción laboral y emprendimientos

Una de las principales preocupaciones de la población LGTBI del Departamento del Cauca es la poca posibilidad para emplearse, devenida de su pertenencia a la población; pues en muchas ocasiones las

oportunidades de trabajo se ven mediadas negativamente por su orientación, identidad u expresión de género, de ahí que no sean pocos los casos de personas con experiencia de vida LGTBI (aunque mayormente de personas trans), que han sido hotigades, discriminades o despedides de sus trabajos por pertenecer a la población, esto no solo pasa en entidades publico privadas, o en contrataciones formales, sino también en oficios cuya contratación es directa y por compromiso verbal, como los trabajos del agro o las ventas. Todo esto contribuye a que la pobreza y pobreza extrema crezca en la población LGTBIQ+[12]. A continuación, se enumeran las acciones puntuales que se cree pueden aportar a que esta realidad cambie:

Acción 1: Banco de hojas de vida para personas LGTBIQ+, en el que se puedan dinamizar las hojas de vida de las personas de la población.

Acción 2: Instaurar mesa de diálogos entre el sector público y privado del Departamento, con la finalidad de que se llegue a acuerdos entorno a la apertura de vacantes específicas para personas de la Población.

Acción 3: Aunque no desconocemos los trayectos profesionales y académicos de algunas personas; es una petición generalizada en el Departamento, que desde las administraciones locales como departamentales, se genere la apertura de vacantes para personas sexo/género diversas, en todos los niveles del organigrama organizativo, además que en los programas de Diversidad Sexual existentes en el Departamento, se de la contratación exclusiva de personas LGTBIQ+ capacitadas, que no solo laboren desde su profesionalismo, sino también desde el sentir vivencial de pertenecer a la población por la que trabajan.

Acción 4: Destinar cupos específicos para población LGTBIQ+ en los proyectos, planes y/o programas destinados a generar, apoyar o acompañar emprendimientos que tenga en marcha o gestione el Departamento, Además de generar proyectos específicos de emprendimiento, capital semilla y acompañamiento para

emprendimientos de personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas.

Actividad 4: Brindar acompañamiento legal y psicológico, para los casos de discriminación, acoso, abuso laboral por OSIGED, apoyando en la instauración de las acciones legales correspondientes.

Actividad 5: Creación de una ruta de atención para violencias laborales en población LGTBIQ+ que permita tratar los casos de despidos injustificados, discriminación, acoso o abuso laboral en personas LGTBIQ+, y que busque garantizar el derecho al trabajo y evite paulatinamente los casos de violencia en entornos laborales por OSIGED.

Educación

La problemática educativa en la población LGTBIQ+, va en doble vía, por un lado, la discriminación, acoso y bulín vividos por las personas con OSIGED, suele ser un causante para abandonar los proyectos educativos, por otra parte las problemáticas estructurales propias de un Departamento como el Cauca, en materia educativa, golpean con mayor fuerza a las personas de la población, especialmente las personas trans, de ahí la importancia de tomar acciones inmediatas y reales que posibiliten unos proyectos educativos que lleguen a buen término; para ello recomendamos las siguientes acciones:

Acción 1: Generar un plan de reeducación en los temas de respeto e inclusión de personas LGTBIQ+ en las diferentes aulas educativas del Departamento.

Acción 2: como el plan de gobierno propuesto por el gobernador electo se contempla la **línea estratégica 1.2 “Cauca un Departamento Universitario”** cuya tercera acción menciona **c) amparar a nuestros estudiantes más destacados mediante el fondo Departamental para el**

fomento de la educación” se solicita al gobierno departamental dirija cupos específicos a la población LGTBQ+ , sin embargo como la línea específica que será para los estudiantes más prominentes, se hace necesario también que se generen becas especiales para población LGTBQ+, entendiendo que en ocasiones las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones diversas (especialmente las personas trans y entre ellas las mujeres trans) por su lugar minorizado pueden enfrentar experiencias discriminatorias en los contextos educativos, falta de apoyo familiar, entre otras, que van en detrimento de sus notas, y que por ello necesitan especial apoyo, con el fin de culminar los estudios.

Acción 3: La **“línea estratégica 1.2. Apoyar la construcción de nuevas unidades de residencia interuniversitarias masculinas y femeninas, de uso público y gratuito, como entorno amigable, colaborativo y fraterno, que reduzca la deserción y aminore los costos de estudiar en la Universidad”** del mencionado plan de desarrollo, parece prometedora, no obstante se observa la cuestión binaria hombre mujer, en la que muchas veces por prejuicio de las personas cisheteronormadas, las personas de la población no encajan y no nos referimos únicamente a las personas trans y no binarias, sino a los y las demás integrantes del grupo poblacional, por ello se sugiere transversalizar el enfoque de género y diversidades sexuales en tal línea estratégica, además de pensarse identidades no binarias, y su posible cobertura en tal proyecto, todo con la finalidad de permitir cupos específicos para las personas sexo/género diversas, aún de la ciudad de Popayán, puesto que por sus identidades, expresiones y/u orientaciones, a veces en medio de los procesos formativos se quedan sin el apoyo familiar necesario, lo que suele terminar en deserción escolar.

Participación Política

La participación política debe ser tomada como uno de los principales compromisos del gobierno electo, puesto que esta en gran medida

permite el empoderamiento de la población LGTBQ+, además estamos en un momento en el que la población sexo/género diversa caucana, está ávida por participar, por hablar con el estado y con denunciar todas aquellas problemáticas que se le adeudan. Por ello se proponen las siguientes acciones:

Acción 1: Escuelas de formación para población LGTBQ+ del Departamento del Cauca, en la que se oriente acerca de los logros jurídicos y legales que ha obtenido la población LGTBI a lo largo de la historia de su lucha en el país.

Acción 2: Generar espacios de diálogo e interacción con la población LGTBQ+, por fuera de las Mesas de Diversidad Sexual, pues aunque se reconoce la importancia de las mesas, también se entiende que en ocasiones algunos liderazgos impiden el diálogo y las relaciones entre la población LGTBI y los gobiernos, optando por centralizar en beneficio propio las vocerías, e detrimento de problemáticas estructurales y globales de la población.

Acción 3: Generar encuentros de liderazgo para personas LGTBQ+, tanto con trayectoria en la defensa de los derechos de las personas sexo/género diversas, como liderazgos incipientes en el territorio, que busque formar defensores integrales de Derechos Humanos para la población LGTBQ+

Acción 4: Abrir espacio a la población en los diferentes consejos, mesas temáticas, mesas poblacionales y cualquier órgano de participación con el gobierno departamental, entendiendo que la población LGTBQ+ es transversal a los demás grupos poblacionales, lo que implica por ejemplo que se puede ser LGTBI y tener una discapacidad, o se puede pertenecer a la población y ser agricultor, de ahí la necesidad de que se piense bajo

el enfoque de diversidades las vocerías y diálogos con temas en los que aparentemente no tiene incidencia la población LGTBQ+.

IV. Conclusiones

El presente documento condensa grosso modo varias de las necesidades más relevantes de la población LGTBQ+ en el Cauca, por ello representan un reto enorme para el gabinete entrante, la adopción de las acciones, pues estas obedecen a deudas históricas para con la población LGTBQ+ del Departamento.

Debe clarificarse que se espera mucho de este gobierno, pues es el primero en la historia del movimiento LGTBQ+ del Cauca, en el que habrá una política pública especialmente para las personas sexo/género diversas; por lo que se espera haya una mayor incidencia por parte del gobierno departamental en las realidades de las personas LGTBQ+. Por otra parte, nunca se reitera demasiado, cuando se recuerda que es necesario que en el documento completo de plan de Desarrollo, incluidos ejes programáticos y líneas de acción se debe tener en cuenta los diferentes enfoques que posibilitan un buen trato y entendimiento hacia la población siendo estos el enfoque diferencial, enfoque de género, enfoque interseccional, enfoque LGTBQ+, entre otros. Finalmente se debe recordar que la población LGTBQ+ es transversal a todos los grupos poblacionales, lo que significa que sus trayectos de vida pueden estar atravesados por múltiples identidades, de ahí la importancia de que los enfoques mencionados puedan pensarse e incluirse en cada una de las

Bibliografía

[1] “El Cauca se encuentra en el grupo de los 5 departamentos con mayor incidencia de pobreza monetaria así: Guajira con el 67,4%; Chocó con el 63,4%; Magdalena con el 61,1%; Córdoba con el 58,6% y Cauca con el 58,3% [...]” La Fuerza del Pueblo, Plan de Gobierno. Pág 4; 2023.

[2] Recordemos que según los lineamientos de la ley 617 del 2000, el Cauca es un Departamento de categoría 3.

[3] El Departamento del Cauca también limita al Norte con el Tolima y al Occidente con el Huila, no obstante no se hace mención en el presente escrito de ellos, pues algunos textos como el Perfil del Cauca realizado por la universidad del valle, coinciden en que, es su ubicación respecto a los territorios señalados, lo que resulta deseable por parte de los actores armados. “El departamento del Cauca se ha configurado como un espacio estratégico para los actores armados, debido a la convergencia de canales de comunicación entre la Amazonía y el Océano Pacífico, Ecuador y el Valle del Cauca, así como la diversidad de su geografía con valles interandinos y selvas, que se extienden desde la Cordillera Central hasta el Pacífico; estas características han favorecido la presencia de grupos insurgentes y de organizaciones de autodefensa” Perfil Cauca Pág 4. Universidad del Valle.

[4] Solo por citar algunos recientes, podríamos nombrar: “La violencia en el Cauca tras el acuerdo de paz” Razón Pública, septiembre 24, del 2023; “Radiografía de la violencia en Cauca, donde ni el cese al fuego paró el conflicto” El Espectador, 17 de abril del 2023; “La violencia se recrudece en el Cauca” El País 07 de Diciembre del 2022.

[5] Según las cifras del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el Cauca el vive en lo que esta entidad nomina pobreza monetaria, es decir cuyos ingresos no alcanzan a cubrir los gastos de la canasta básica y que por ende tampoco gastos secundarios pero necesarios para la subsistencia como lo serían la vestimenta, la vivienda, etc.

[6] Sobre esto, el documento de plan de gobierno “la fuerza del pueblo” hace alusión mencionando que: la mayor parte de la población que accede a educación lo hace en la educación primaria con 86%, mientras a la educación secundaria ingresan 70%, a la media 39% y a la educación

superior 37% (la educación preescolar por otra parte goza de cifras relativamente amplias con un 55%)

[7] Consultado de SINIC, sistema Nacional de Información Cultural. El día 10/02/2024 en:

<https://www.sinic.gov.co/SINIC/ColombiaCultural/ColCulturalBusca.aspx?AREID=3&SECID=8&IdDep=19&COLTEM=216#:~:text=En%20el%20Cauca%20se%20encuentran,pobladores%20negros%20conservan%20sus%20tradiciones>

[8] Consultado de página del Centro Regional Indígena del Cauca CRIC, viñeta Estructura organizativa, ubicación geográfica, el día 10/02/2024:

<https://www.cric-colombia.org/portal/>

[9] Muestra de ello es el documento “Plan Departamental de Extensión Agropecuaria - PDEA Ley 1876 de 2017”

[10] Esta caracterización fue adelantada en el marco de la formulación de la política pública LGBTI – OSIGD del Departamento, cuya ordenanza es la 079 del 2023.

[11] Política Sancionada bajo ordenanza 079 del 2023.

[12] De esto también da cuenta el diagnóstico para política pública al cual ya se ha aludido.